



RESOLUCIÓN N° 181/2009

'Por la cual se aprueba el Acta de Compromiso de implementación del Modelo Estándar del Control Interno de Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), suscripta por parte de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este'

Minga Guazú, 20 de octubre de 2009

VISTA: La petición elevada por la Dirección Administrativa de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la UNE, a través del Memorando de fecha 20 de octubre de 2009, en cuanto a la formalización del Acta de Compromiso de Implementación del MECIP, en cumplimiento a lo establecido por la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 176/2009 de fecha 19 de agosto de 2009, procedió a adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, el modelo estándar de control interno para las entidades públicas del Paraguay;

Que, la Facultad de Ingeniería Agronómica, parte integrante de la Universidad Nacional del Este, es considerada una entidad del Estado, y en cumplimiento a la Resolución CSU N° 176/2009, de fecha 29 de agosto de 2009 y de conformidad a la Resolución CGR N° 425, de fecha 09 de marzo de 2008 en concordancia a la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"; la Ley N° 1535/99 de "Administración Financiera del Estado"; reglamentada por el Decreto 8.127/2000, modificado por Decreto N° 962/2008; y a la Ley N° 250/93 "Carta Orgánica de la UNE" corresponde que esta Institución proceda a la adopción, conforme a los lineamientos descritos en los actos administrativos generales mencionados y en especial a la Resolución del Consejo Superior Universitario supra citada

Por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art.1° Aprobar el Acta de compromiso de implementación del MECIP, suscripta por el Decano conjuntamente con el Equipo Directivo de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento del mandato del Consejo Superior Universitario.

Art.2° Comunicar, copiar y archivar.



Prof. Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Decano - FIA/UNE